ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:39 horas del día 25 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación solicitada al licitador con mejor oferta en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 347802**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA EDAR DE ALCUDIA – ESFILIANA, T.M. VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **55.151,56 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.
Dª. MARÍA FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión, analizando la documentación con mejor oferta presentada por la licitadora **ZOFRE, S.L.P** en trámite de subsanación, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Tras el examen de la documentación se observa que:

-En relación con la “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la obra”, y de acuerdo con el anexo correspondiente, se indican las obras que no hacen referencia expresa a "OBRAS Y/O ATDO DE DEPURACIÓN" tal y como se especifica en el apartado 4.D del Anexo I del PCAP (pag. 61/108), lo que impide comprobar su vinculación con el objeto del contrato, por tanto se pide aclaración de las siguientes actuaciones presentadas :

Delegado Consultor:

- Asistencia técnica a la dirección de obra para la obtención de nuevos recursos hídricos, modernización de infraestructuras y prevención de inundaciones en el Poniente Almeriense. (La puesta en marcha del terciario existente consistiría en la activación de proceso ya construido siendo más bien de naturaleza de prueba, aclarar si se ha realizado "OBRAS Y/O ATDO DE DEPURACIÓN")
- D.O. Plan de renovación de infraestructuras hidráulicas en Somontín de 2018 (17PRIH2018). Aclarar si es "OBRAS Y/O ATDO DE DEPURACIÓN"

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	02/12/2025	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5JKM3YTLPMKSTCNGM8PQHAUF	PÁG. 1/2	

- D.O. Plan de renovación de infraestructuras hidráulicas en Somontín de 2017 (17PRIH2017). Aclarar si es "OBRAS Y/O ATDO DE DEPURACIÓN"

Del mismo modo, debido a la naturaleza de los servicios presentados, NO se han tenido en cuenta para acreditar la experiencia requerida, según apartado 4.D, del Anexo I, salvo justificación expresa de actuaciones relacionadas con el objeto del contrato:

- Consultoría y Asistencia técnica a la dirección de obra de la planta Desaladora del Campo de Dalías (Almería).
- D.O. Renovación y pavimentación de calles en Tabernas (22PIM2019BI)
- D.O. Obra 90PPOS20-23BI_SERÓN “Saneamiento en barriada de Canata. Serón”

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a la empresa anteriormente citada para que aclare tales extremos, otorgándole para ello **cinco días naturales**, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	02/12/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5JKM3YTLPMKSTCNGM8PQHAUF	PÁG. 2/2